

Documentación necesaria para tramitar la baja definitiva de un vehículo

Para que podamos gestionar la baja será necesario que nos facilite una serie de documentos.

Bajas de vehículos de particulares

Cuando la titularidad del vehículo la ostenta una persona física, la documentación necesaria es la siguiente:

El titular estará presente en la recogida:

- Documentación del vehículo: Permiso de circulación y tarjeta de inspección técnica del vehículo.
- Fotocopia del DNI o NIE del titular por ambas caras. Si hubiera caducado, añadir además fotocopia del pasaporte, carnet de conducir u otro documento identificativo en vigor.

El titular estará ausente en la recogida:

- Documentación del vehículo: Permiso de circulación y tarjeta de inspección técnica del vehículo.
- **Modelo de autorización** firmado por titular y autorizado.
[\(DESCARGUELO PULSANDO AQUÍ\)](#)
- Fotocopias de los DNI o NIE del titular y el autorizado por ambas caras. Si hubieran caducado, añadir además fotocopia del pasaporte, carnet de conducir u otro documento identificativo en vigor.

El titular ha fallecido:

- Documentación del vehículo: Permiso de circulación y tarjeta de inspección técnica del vehículo.
- **Modelo de declaración responsable de persona física para la solicitud del cambio de titularidad de un vehículo por fallecimiento de su titular.** [\(DESCARGUELO PULSANDO AQUÍ\)](#) Firmado por todos los herederos o en favor del que constará como solicitante de la baja.
- Certificado de defunción del titular.
- Fotocopias de los DNI o NIE del titular y todos los herederos por ambas caras.

Bajas de vehículos de empresa

Si el vehículo del que desea deshacerse está a nombre de una entidad, asociación o empresa, serán necesarios tanto los documentos de identificación del vehículo como los que acrediten la relación entre la persona física que solicita la baja y la persona jurídica a nombre de la que está el automóvil:

El titular es una empresa:

- Documentación del vehículo: Permiso de circulación y tarjeta de inspección técnica del vehículo.
- Escrituras de la empresa o **modelo de representación jurídica** firmado y sellado por el administrador. ([DESCARGUELO PULSANDO AQUÍ](#))
- Fotocopias del CIF y DNI o NIE del administrador.
- En caso de que él no estuviera presente en la retirada, se necesitará además, autorización y DNI del autorizado tal como se indica en el caso de baja particular con titular ausente.

Pérdida de documentación y otros supuestos

¿Ha perdido la documentación del vehículo? No se preocupe, ya no es necesario que solicite un duplicado o un certificado de antecedentes en tráfico. Bastará con añadir a la documentación requerida según su caso, el siguiente documento firmado:

- Modelo de extravío de documentación.
([DESCARGUELO PULSANDO AQUÍ](#))

El abanico de posibles condiciones en el que se encuentre su vehículo para dar de baja es muy amplio, por lo que en la web sólo hemos incluido los casos más comunes. No obstante, **nuestros agentes son profesionales en la tramitación de bajas de vehículos**. Contacte con nosotros vía email o por teléfono 93 727 77 11 y le informaremos de la manera más sencilla de gestionar la baja de un coche a nombre de un menor o una persona con discapacidad, un automóvil matriculado fuera del país, un vehículo fuera de uso etc... ¡Estaremos encantados de atenderle!